

### **OBJETO Y DESCRIPCIÓN**

EVO BANCO S.A. (en adelante EVO Banco) con NIF A70386024 y Oficinas en C/ D. Ramón de la Cruz 84, 2ª planta, 28006, Madrid, ha alcanzado un acuerdo con TLC Marketing Worldwide Iberia S.L., por el que se ofrece a los clientes de EVO que cumplan con los requisitos de la promoción, un código promocional en la Plataforma Rewards For All Credits para recibir 100 euros al mes durante 1 año y acumulables (hasta un total de 1.200 euros) - canjeables por créditos experienciales, que podrán canjearse en experiencias y/o descuentos en restaurantes o 2x1 en hoteles disponibles en dicha Plataforma.

Rewards For All Credits Cuenta con más de 1.000 experiencias en la red de bienestar (como tratamientos faciales y corporales, pilates, artes marciales, depilación, fitness, etc), 700 experiencias en la red de actividades (escape room, gaming, paddle surf, kayak, circuitos de aventura, tiro con arco, escalada, etc), más de 500 experiencias en la red de talento (clases de baile, idiomas, música, pintura, formación online, etc), más de 700 experiencias en la red de gastronomía (catas y descuentos en restaurantes) y alojamiento en los establecimientos de Ruralka en formato 2x1 (2X1 para noches de hotel en régimen de alojamiento y desayuno para 2 personas en una selección de más de 40 hoteles en España y Portugal).

La participación se limitará a una (1) por persona, identificada por su e-mail y DNI, independientemente del número de requisitos cumplidos que figuren en la Cuenta Inteligente, Cuenta Inteligente Bienvenida o Cuenta Joven, en adelante, "la cuenta", siendo el regalo personal e intransferible y no acumulable a otras promociones vigentes.

EVO Banco se reserva el derecho de cambiar el regalo por uno de igual valor o superior.

### **REQUISITOS**

Para poder disfrutar de esta promoción el cliente tendrá que cumplir lo siguiente:

- Ser cliente de EVO.
- Ser titular de una Cuenta Inteligente, Cuenta Inteligente Bienvenida o Cuenta Joven.
- Ser persona física, mayor de 21 años.
- Ser residente en España, con domicilio de correspondencia en España.
- En caso de existir varios titulares de la cuenta, solo se entregará un código promocional por cuenta, independientemente de que más de un titular cumpla con los requisitos para participar en esta promoción.
- Si el cliente es primer titular de varias cuentas en EVO, solo podrá percibir un único premio.
- Haber recibido la comunicación vía email de esta campaña y cumplir con el requisito especificado en la misma.
- Para poder disfrutar de esta promoción el cliente tendrá que realizar, al menos, una de las siguientes acciones durante el período promocional:

#### **1. Domiciliar una nómina, pensión, prestación por desempleo por un importe mínimo de 600 euros.**

Se entenderán como nómina domiciliada aquellos abonos mensuales periódicos derivados del trabajo por cuenta ajena, permitiendo la identificación automática e inequívoca de la nómina y el beneficiario.

Asimismo, se considerará pensión cualquier tipo de prestación de carácter público y periódico, por parte de la Seguridad Social, como la prestación por desempleo.

**2. Realizar un ingreso recurrente con periodicidad mensual por importe mínimo requerido de 600 euros para los clientes de Cuenta Inteligente o Cuenta Inteligente Bienvenida. En el caso de clientes de Cuenta Joven EVO, el importe mínimo del ingreso recurrente mensual será de 250 euros.** En todos los casos mencionados, el ingreso debe proceder de otra entidad financiera.



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **No podrán participar:**

- Las personas que no cumplan las condiciones especificadas en el apartado anterior.
- Los clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad en el momento de realizarse la promoción.
- Empleados en activo de EVO.
- Clientes con la cuenta bloqueada.
- Los clientes que hayan facilitado datos erróneos o que cometan irregularidades o ilegalidades al participar en esta o en cualquier otra promoción, concurso o sorteo organizado por EVO, en cualquier momento del mismo.
- Los clientes que realicen, a juicio de EVO, una actuación fraudulenta, pudiendo solicitar al efecto la documentación e información que estime pertinente para aclarar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación/información solicitada conllevará la exclusión inmediata del Participante.

En todo caso, EVO se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción, en cualquier momento del mismo.

### **DURACIÓN**

La duración de esta promoción será desde el 25 de marzo hasta el 30 de junio 2024 (ambos inclusive) o hasta agotar los 3.000 códigos en existencias, lo que ocurra antes. El Banco se reserva el derecho para ampliar, modificar, suspender o cancelar la misma.

### **PERMANENCIA**

El cliente adquiere un compromiso de permanencia de 12 meses a cambio de recibir el incentivo recogido en las presentes condiciones, manteniendo durante dicho plazo la domiciliación de la nómina, pensión, prestación por desempleo o ingreso recurrente mensual (tal y como se definen en la cláusula REQUISITOS).

### **CADUCIDAD**

El período de disfrute durante el cual el cliente puede reservar y disfrutar de su incentivo será desde la fecha de entrega del código, hasta el 15 de diciembre de 2026, fecha a partir de la cual todos los códigos, vales, cupones o bonos promocionales quedarán automáticamente invalidados.

### **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y ENTREGA DEL CÓDIGO PROMOCIONAL**

El cliente para disfrutar de esta promoción tendrá que domiciliar su nómina, pensión, prestación por desempleo o realizar el ingreso recurrente de acuerdo con lo establecido en apartado REQUISITOS. El último día para que aparezca reflejado el cumplimiento de los requisitos en la cuenta será el 15 de junio de 2024.

Tras la comprobación del cumplimiento de las condiciones, y dentro de los tres meses siguientes, EVO BANCO enviará un correo electrónico al cliente con el precódigo. Este precódigo tendrá que ser canjeado antes del 31 de enero de 2024 en [www.planazosevo.com](http://www.planazosevo.com). Una vez realizado el canjeo, el cliente recibirá un código promocional que podrá canjear por créditos experiencias en la plataforma Rewards for All Credits, hasta el 15 de diciembre de 2026, momento en el cual el código promocional, dejará de tener validez. Los participantes deberán percibir el regalo en la especie señalada, sin que en ningún caso sea posible el cambio por la percepción en metálico del valor económico del mismo.

### **PROCEDIMIENTO PARA REGISTRARSE EN LA PLATAFORMA Y CANJE DEL CÓDIGO PROMOCIONAL**

Una vez que el cliente tenga el precódigo en su poder, el procedimiento será el siguiente:

1. Acceder a la plataforma web [www.planazosevo.com](http://www.planazosevo.com)
2. Completar el registro de datos personales y de contacto e introducir el precódigo enviado por EVO antes del 31 de enero de 2025.

Automáticamente, y si el precódigo es correcto, el cliente recibirá en la dirección de correo electrónico indicada su código promocional de Rewards For All Credits.

Una vez el participante haya recibido su código promocional, deberá seguir la siguiente mecánica para disfrutar de sus 100 créditos al mes en experiencias:

1. Acceder a la plataforma Rewards For All a través de [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com)
2. Crear una cuenta e introducir el código promocional el lugar destinado para ello. Se cargarán automáticamente los primeros 100 créditos.
3. Elegir una (1) experiencia de las disponibles.
4. Solicitar la reserva al establecimiento seleccionado con al menos dos (2) semanas de antelación siguiendo las instrucciones facilitadas en la descripción de la oferta, o en su defecto, contactando directamente con el establecimiento colaborador a través del teléfono y/o correo electrónico publicado junto a la oferta seleccionada.
5. Descargar el bono de reserva asociado al establecimiento y experiencia seleccionada.
6. Acudir\* al establecimiento en el día y hora acordado y presentar el bono de reserva impreso junto a un documento oficial de identificación (DNI, NIE o pasaporte).

(\* Excepto en las experiencias online, en las que se deberán seguir las instrucciones facilitadas por el establecimiento colaborador y/o en las instrucciones facilitadas en la descripción de la oferta para acceder a la experiencia.

Una vez haya activado su código promocional, el participante recibirá una vez al mes y durante un máximo de 11 meses, 100 créditos adicionales hasta llegar al máximo de 1.200 créditos. El código promocional podrá ser activado por primera vez hasta el 15 de diciembre de 2026, pero de no hacerlo antes del 15 de diciembre de 2025, no llegará a recibir la totalidad de 1.200 créditos.

Los participantes podrán acceder a la plataforma [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com) tantas veces como deseen para consultar las experiencias disponibles durante todo el periodo de disfrute. El crédito de su cuenta únicamente quedará anulado cuando el participante haya canjeado la totalidad del mismo o el 15 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero.

### **MODIFICACIONES**

Una vez obtenido el bono, los datos del mismo no podrán ser modificados por el usuario. En consecuencia, antes de terminar el proceso de canje, el usuario deberá revisar la exactitud de los datos introducidos y rectificar cualquier error introducido en el bono antes de validarlo. Cualquier error en el bono conllevará la imposibilidad de canjearlo en el establecimiento seleccionado.

### **CONDICIONES DE USO Y DISFRUTE DE LOS BONOS Y LAS EXPERIENCIAS**

El disfrute de los regalos está limitado a un regalo y/o experiencia (1) por persona, establecimiento colaborador y cadena de establecimientos, por lo que en el supuesto de que un participante tenga acceso a dos (2) o más regalos con uno (1) o varios créditos, deberá seleccionar establecimientos y/o cadenas de establecimientos diferentes para disfrutar de sus regalos.

Todas las experiencias publicadas en la plataforma [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com) salvo que en el detalle de la oferta se indique expresamente lo contrario, son para una (1) persona y deberán disfrutarse de forma individual, quedando expresamente excluidas de esta promoción las reservas en grupo o pareja en un mismo establecimiento y cadena de establecimientos con dos (2) o más bonos de reserva. En el caso de que el participante desee disfrutar de una experiencia en grupo o pareja deberá abonar al centro colaborador la tarifa que corresponda por la reserva de sus acompañantes.

Se entiende, a efectos de esta promoción, como cadena de establecimientos los establecimientos colaboradores que, bajo una misma denominación comercial, se encuentren ubicados en diferentes localizaciones.

El acceso, uso y disfrute de la plataforma [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com) está dirigido única y exclusivamente a personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en territorio español. Queda expresamente prohibido el acceso y uso de dicha plataforma a personas menores de 18 años, así como la introducción de cualquier dato personal de los mismos por terceros. En el caso de que la experiencia esté dirigida a menores de 18 años, y así se indique expresamente en el detalle de la oferta seleccionada, la gestión deberá ser realizada por el padre, madre o tutor legal del menor que disfrutará de la experiencia. Así mismo, tanto los datos de registro introducidos en la plataforma [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com), como los del bono de reserva, deberán corresponder al padre, madre o tutor legal del menor que disfrutará de la experiencia.

Los establecimientos colaboradores se reservan el derecho de denegar el acceso a la experiencia a los participantes que ya hayan sido beneficiarios de una experiencia en una promoción u oferta anterior, y/o ya estén registrados como clientes en dicho establecimiento.

Los establecimientos colaboradores se reservan el derecho de denegar el acceso a la experiencia o cancelarla una vez realizada la reserva a los participantes que no reúnan los requisitos médicos, físicos, sanitarios o de cualquier índole que, a criterio del establecimiento colaborador, no permitan el disfrute de la experiencia con todas las garantías de seguridad.

Si por alguna circunstancia ajena al participante e imputable al establecimiento colaborador o a [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com), no pudiera disfrutar de su experiencia, deberá ponerse en contacto con Rewards For All lo antes posible y siempre dentro del periodo de disfrute.

El disfrute del regalo debe realizarse sin excepción dentro del periodo de disfrute, esto es, antes del 15 de diciembre de 2026, realizando la reserva con establecimiento colaborador con al menos dos (2) semanas de antelación siguiendo las instrucciones detalladas junto a la oferta, o en su defecto, contactando directamente con el centro colaborador a través de la forma de contacto publicada junto a la oferta seleccionada.

La disponibilidad de los regalos está sujeta a disponibilidad promocional y la de los propios establecimientos colaboradores, la cual puede ser limitada o nula en determinadas franjas horarias, días o épocas del año y en especial en la finalización de los periodos de activación y disfrute, por lo que el participante deberá realizar su reserva en los casos que así lo requieran con la máxima antelación posible y siempre con al menos dos (2) semanas de antelación, no obstante, no se garantiza la disponibilidad para un lugar y fechas concretos hasta el momento de realizar la reserva, independientemente con la antelación con la que se realice la reserva.

El disfrute de los regalos está sujeto a la aceptación y cumplimiento de las condiciones generales de Rewards For All disponibles en [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com) y a las condiciones particulares de cada establecimiento colaborador.

No todas las experiencias y/o categorías están disponibles en todas las provincias.

Tanto los códigos regalo como los bonos de reserva, son personales e intransferibles y únicamente podrán ser utilizados una (1) sola vez por la persona agraciada.

Los datos del titular de la reserva deben coincidir con los del registro realizado en [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com)

La simple descarga del bono de reserva no implica la realización una reserva ni dará derecho al participante a su disfrute sin que previamente haya realizado la reserva con el establecimiento colaborador a través de las instrucciones de reserva detalladas junto a la oferta elegida, o en su defecto, a través del teléfono y/o correo electrónico asociados al establecimiento seleccionado.

La oferta de experiencias y establecimientos colaboradores en la presente promoción está sujeta a posibles modificaciones periódicas durante todo el periodo de disfrute. El participante deberá consultar en la plataforma [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com) el listado actualizado de los establecimientos colaboradores y la descripción de la oferta en el momento de realizar la reserva y descargar su bono de reserva.

No se atenderán reclamaciones pasado el periodo de disfrute ni las relacionadas con solicitudes de reserva realizadas fuera de los plazos establecidos, en especial las que no se hayan realizado con al menos dos (2) semanas de antelación.

Una vez descargado el bono de reserva, éste no podrá ser anulado ni modificado, por lo que la experiencia deberá ser disfrutada durante el periodo de disfrute en el establecimiento colaborador seleccionado por el participante.

La reserva, una vez realizada con el establecimiento colaborador, no podrá ser cancelada ni modificada, no obstante, en caso de que el participante no pueda acudir en el día y hora acordados por motivos debidamente justificados, podrá solicitar al establecimiento colaborador un cambio de fecha siempre y cuando la petición se realice en tiempo y forma de acuerdo a la política de cambios y cancelaciones del establecimiento afectado.

La no presentación en el establecimiento colaborador por parte del participante en el día y hora de reserva acordado, la experiencia se dará por disfrutada y el participante perderá el derecho a disfrutar de la experiencia y a recibir cualquier tipo de compensación por este motivo.

No se aceptarán bonos rotos, raspados, manipulados, dañados, o fotocopiados. Únicamente es válida la presentación y entrega del bono de reserva original en el establecimiento colaborador, el cual podrá verificar a través de un sistema informático su autenticidad y que este no haya sido utilizado con anterioridad.

Cualquier bono emitido en la plataforma [www.milesdeplanazosevo.com](http://www.milesdeplanazosevo.com) perderá su validez el 15 de diciembre de 2026, por lo que el crédito y los regalos no podrán ser disfrutados en una fecha posterior.

Queda prohibida la venta o comercialización de las experiencias, 2x1s o descuentos.

La renuncia al regalo por parte de los ganadores no le dará ningún derecho de indemnización o compensación.

Los participantes eximen a EVO BANCO y a sus colaboradores de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del regalo objeto de la presente promoción.

### **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE EVO**

EVO queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES**

La participación en la promoción y aceptación del regalo implica la aceptación de los términos y condiciones de las presentes Bases legales de la promoción, así como de la información o documentación adicional correspondiente publicada en la dirección <https://evobanco.com/galleries/pdf/activacion-experiencias-2024-nomina-ingreso-recurrente.pdf>

EVO se reserva el derecho a ampliar, modificar, suspender o cancelar las condiciones de las Bases Legales de la promoción en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan, en su caso. Estas bases legales, y demás condiciones de participación estarán a disposición de los clientes en <https://evobanco.com/galleries/pdf/activacion-experiencias-2024-nomina-ingreso-recurrente.pdf>

### **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales tratados en esta promoción tienen como base jurídica la gestión de la participación en la promoción, de acuerdo con el desarrollo de la relación contractual derivado de la aceptación de las presentes bases, conforme a lo dispuesto en el art. 6.1.b) del RGPD.

Esta campaña va dirigida a todas aquellas personas que hayan domiciliado una nómina, pensión, prestación por desempleo o ingreso recurrente mínimo de 600 euros en su cuenta conforme a lo recogido en este documento.

La finalidad perseguida al inscribirse en esta promoción es recibir un código promocional para poder disfrutar de experiencias, y/o descuentos en restaurantes o 2x1 en hoteles disponibles.

El responsable del tratamiento es EVO BANCO, S.A. con domicilio en calle Don Ramón de la Cruz, 84, CP 28006, Madrid. Así mismo, se informa que no se facilitará a terceros ningún dato de carácter personal en el marco de esta promoción. Así mismo se le comunica que los datos personales no se van a transferir a terceros países por el hecho de inscribirse en esta promoción.

En cualquier momento puede dirigirse a EVO BANCO, S.A. para ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido a [protecciondedatos@evobanco.com](mailto:protecciondedatos@evobanco.com). Si desea contactar con el Delegado de Protección de Datos de EVO, puede hacerlo en la dirección [dpo.evo@evobanco.com](mailto:dpo.evo@evobanco.com). No obstante, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

### **FISCALIDAD**

El preceptor soportará la tributación que le corresponda, según el caso, de acuerdo con la normativa aplicable.

Será de aplicación la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; y demás disposiciones concordantes.

Todo lo anterior debe entenderse sin perjuicio de la normativa tributaria aplicable en los territorios forales navarros y vascos.



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **LEGISLACIÓN, JURISDICCIÓN E IDIOMA**

Las presentes Bases Legales de la promoción serán interpretadas y cumplidas en sus propios términos y, en lo no previsto, se regirán por la legislación española. Los participantes aceptan que, para cualquier cuestión relativa a la interpretación, cumplimiento o ejecución de las presentes Bases Legales, se someterá a la jurisdicción de los Juzgados y/o Tribunales de Madrid Capital, con renuncia expresa a cualquier fuero propio que pudiera corresponderles.

En caso de entrega adicional de las presentes Bases Legales de la promoción en otro idioma distinto del castellano, se hace constar que, ante cualquier discordancia entre ambos idiomas, prevalecerá siempre la columna en idioma castellano.

### **ATENCIÓN AL CONSUMIDOR Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS**

Para consultas, quejas o incidencias relacionadas con el proceso de participación en [www.planazosevo.com](http://www.planazosevo.com) o con el disfrute de las experiencias, el participante podrá contactar con el equipo de Rewards For All a través de las siguientes vías:

- Enviando un correo electrónico a [hola@planazosevo.com](mailto:hola@planazosevo.com)
- Llamando al 910783886

El servicio de atención estará disponible en los siguientes días y horarios:

- De lunes a jueves de 10.00 a 17.00h
- Los viernes de 10.00 a 15.00h
- Sin servicio: Fines de semana, festivos nacionales, locales de Madrid y de su comunidad autónoma.